

Resolución
N°251/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
19/2022

Barros Blancos, 25 de Octubre de 2022.-

VISTO: la solicitud de usufructo de licencia reglamentaria presentada por el Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, Credencial Cívica CME 4448, Cédula de Identidad n° 2.942.191-2 para el ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:


- 1) que al mismo le corresponden 20 (veinte) días de licencia reglamentaria generados en el ejercicio 2022
- 2) que la fecha establecida para el goce de la primera parte de la misma sería desde el día Lunes 2 de Enero de 2023, hasta el día Jueves 12 de Enero de 2023, inclusive (9 días)
- 3) que la fecha establecida para el goce de la segunda parte de la misma sería desde el día Lunes 13 de Noviembre de 2023, hasta el día Lunes 27 de Noviembre de 2023, inclusive (11 días)
- 4) que la Concejal María Bergalo, CC CME 17048, CI n° 2733724-4 es la primera Concejal titular electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista, quien actuará como Alcaldesa Interina durante su ausencia durante la primera parte; y el Concejal Braian Ferri, CC CME 29571, CI n° 5304319-8 es el primer Concejal suplente electo que le sigue al Alcalde y de su misma lista; quien actuará como Alcalde Interino durante su ausencia durante la segunda parte

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.


- 1) Autorizar a efectuar licencia reglamentaria al Sr. Alcalde de Barros Blancos en los periodos mencionados en los numerales 2 y 3 del "considerando"
- 2) Comuníquese a Dirección de Gestión Humana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Julián Rocha
(Alcalde)




Graciela Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)